

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS
HABILITACIONES JURIDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
No 11 DE 2013**

CUYO OBJETO ES

Contratar la prestación de servicios para el apoyo a la Oficina de Control Interno, en el ejercicio de la Función de Auditoría interna de acuerdo con la normatividad vigente y el Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna a través de la figura de Co-Sourcing.

- 1. Proponente PricewaterhouseCoopers (PWC) fecha de recepción de observaciones 26 de noviembre del año 2013, respecto a la Habilitación Técnica:**

Observación 1

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en el documento "ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013", se estableció:

1. La estructura orgánica de la propuesta no contiene el Auditor en Sistemas de Monitoreo / Procesos, que cumpla con el perfil profesional, experiencia en la función de auditoría interna o revisoría fiscal, conocimientos en herramientas de extracción de información de bases de datos, rol y dedicación al proyecto.

A lo cual PWC responde: *"Basados en los requerimientos presentados en los términos de referencia, en los numerales 2.3.1. (documentos técnicos de la propuesta) y 2.3.5. (Equipo de trabajo), nuestra propuesta considera como auditor de sistemas de Monitoreo / Procesos propuesto, al profesional **Carlos Urrea**, quien actualmente ocupa el cargo de consultor senior en PWC.*

*En nuestra propuesta el señor Carlos Urrea aparece como auditor de sistemas de Monitoreo / Proceso, dentro del equipo de trabajo mínimo propuesto y detallado en el numeral **3.1.1. Integrantes del equipo de trabajo – Tabla Equipo principal**. Adicionalmente a l Señor Carlos Urrea aparece en la estructura orgánica detallada en el numeral 3.1.8. Plan de Aseguramiento y mejora de la Calidad, en la línea de Seniors responsables por la ejecución del servicio, al lado del señor Lisandro Castillo y Mauricio Cabezas, como seniors del equipo principal.*

De acuerdo con el formato anexo 4 del profesional y documentos soportes que acreditan a Carlos Urrea como Ingeniero de Sistemas, especialista en administración de riesgos informáticos, certificado CISA y COBIT, con la experiencia de 4 años y 5 meses, en trabajos de auditoría en sistemas informáticos de PWC, comprobamos que Carlos Urrea, cumple con "El perfil profesional y experiencia en auditoría interna, conocimientos en

herramientas de extracción de información de bases de datos, rol y dedicación establecida en los términos de referencia”.

Respuesta:

De acuerdo con las aclaraciones y precisiones realizadas por el proponente, las mismas se aceptan.

Observación 2

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en el documento “ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013”., se estableció:

2. La propuesta presentada No refleja la información de aseguramiento de equipos y respaldos, de acuerdo con el numeral 2.3.2 plan de aseguramiento y mejora de la calidad, viñeta N° 5 de los términos de referencia

A lo cual PWC responde:

- i. *“En el plan de aseguramiento y mejora de la calidad mencionado en nuestra propuesta en el capítulo 3 bajo el numeral 3.1.8. – Plan de aseguramiento y mejora de la calidad, indicamos en el ítem de **control documental**:*

*Los documentos que se generan como resultado de la ejecución de cada una de las fases de auditoria, así como los papeles de trabajo que soportan la evidencia de auditoria sobre los hallazgos y demás condiciones reportadas, serán documentados en nuestra **herramienta de documentación “Aura”** para la cual podrán tener acceso los profesionales de la Oficina de Control Interno de Positiva.*

- ii. *Bajo el ítem de planes de contingencia descrito en el capítulo 3 bajo el numeral 3.1.8. de nuestra propuesta establecemos:*

Tecnología: *dado que nuestra tecnología es centralizada, y obedece a políticas mundiales, **las bases de datos en que se registra la información, son replicadas permanentemente para evitar pérdidas significativas en caso de contingencia.** Por otro lado, somos dueños del licenciamiento de los productos que usamos, por lo que garantizamos la continuidad de su uso a los largo del proyecto.*

Personas: *en caso de retirarse un funcionario asignado al proyecto, o tener que prescindir de este en acuerdo con el cliente, **PWC garantiza la asignación de un nuevo funcionario** con las mismas o mejores, calidades a las ofertadas y calificadas en forma original.*

Adicionalmente en el numeral 3.1.1. de nuestra propuesta integrantes del equipo de trabajo estamos ofreciendo un equipo de apoyo al equipo principal y en el ítem 3.1.8. personal, definimos los criterios que PWC considera en la selección del recurso humano y su entrenamiento permanente.

Respuesta:

Se aceptan las observaciones hechas por el proponente.

2. Proponente Unión temporal Ernst & Young Audit SAS – Ernst & Young SAS – Positiva (EY) fecha de recepción de observaciones 27 de noviembre del año 2013, respecto a la Habilitación Técnica:

Observación 1

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en el documento "ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013", se estableció:

1. No se observa dentro de la propuesta presentada la información de aseguramiento de equipos y selección de personal, de acuerdo con el numeral 2.3.2. Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, viñeta número 5 de los términos de referencia.

A lo cual EY responde:

"... a continuación relacionamos los aspectos incluidos en el BSC de la firma, en relación con la perspectiva GENTE:

- o *Análisis, revisión y asociación de perfil de las personas requeridas por las áreas de la firma.*
- o *Ejecución de pruebas y entrevistas psicotécnicas a los candidatos.*
- o *Ejecución de entrevistas y pruebas técnicas por parte de los líderes de las áreas de la firma.*
- o *Medición periódica del desempeño de los profesionales de la firma, definición y monitoreo de planes de mejoramiento.*

Por otra parte, como se menciona en el folio 146 la firma cuenta con la certificación ISO9001 del 2008, para todos procesos de negocio, la cual incluye y tiene en cuenta los procesos de Recursos Humanos (los cuales incluyen selección, vinculación y contratación de personal de la firma para servir a sus clientes).

... los computadores de la Firma asignados a los profesionales cuentan con medidas de seguridad necesaria para proteger la información de nuestros clientes ante cualquier situación de riesgo que pueda comprometer su integridad, disponibilidad y

confidencialidad (v. gr. antivirus, encriptación de discos duros, estándares de seguridad, etc).” **Lo anterior corresponde a un extracto de la información remitida por el proponente.**

Respuesta:

Se aceptan las observaciones hechas por el proponente.

Observación 2

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en el documento “ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013”, se estableció:

2. No se cuenta con el documento idóneo que permita verificar el título profesional de uno de los auditores de proceso relacionados en la estructura orgánica del folio 325 de la propuesta, de acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMACION, EXPERIENCIA, ROLES Y DEDICACIÓN.
4. No se cuenta con el documento idóneo que permita verificar el título profesional de uno de los auditores de proceso relacionados en la estructura orgánica del folio 325 de la propuesta y en consecuencia no se puede establecer la experiencia profesional. de acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMACION, EXPERIENCIA, ROLES Y DEDICACIÓN.

A lo cual EY responde:

“En el marco de los términos de referencia del presente proceso (especialmente lo establecido en el numeral 1.3), el artículo 209 de la Constitución nacional y el artículo 13 s.s. de la Ley 1150 de 2007, los cuales establecen como principios de la función administrativa la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, principios que encaminan a Positiva dentro de sus procesos de contratación en una selección objetiva (principio rector en la contratación) que permita la escogencia de la propuesta más favorable y ventajosa para la misma, primando en todo momento lo sustancial sobre lo formal (artículo 228 de la Constitución Nacional que tiene plena validez y aplicabilidad para este caso), adjuntamos copia del diploma y acta de grado como economista de Diana Milena Castro Afanador.

... En todo proceso de selección primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que con constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3, 4 del artículo 5 de la

Ley 1150 de 2007. " Lo anterior corresponde a un extracto de la información remitida por el proponente.

Respuesta:

Se acepta el documento allegado por el proponente.

Observación 3

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en el documento "ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013"., se estableció:

3. En la propuesta no se identifica un documento que permita verificar que los auditores en Sistemas Monitoreo / Procesos tienen conocimientos en herramientas de extracción de información de bases de datos. de acuerdo con el numeral 2.3.5.1. FORMACION, EXPERIENCIA, ROLES Y DEDICACIÓN.

A lo cual EY responde:

"En aras de brindar mayor claridad sobre la observación adjuntamos documento del soporte de cumplimiento del plan de entrenamiento de la firma por parte de los profesionales propuestos como auditores de sistemas monitoreo/procesos, dentro del cual se encuentra el uso de herramientas y metodologías de análisis de datos (extracción y procesamiento de información).

..., adjuntamos certificaciones expedidas por Ernst Young donde se aclara que los auditores de sistemas monitoreo/procesos (Consuelo Uriza Pardo y Gustavo Díaz) cuentan con conocimientos en herramientas de análisis de datos (ACL) para el apoyo del proceso auditor.

Es importante resaltar que el documento aclaratorio se aporta en aplicación del título 2 disposiciones generales para la contratación con recursos públicos de la Ley 1150 de 2007, el artículo 209 de la Constitución pública y los principios rectores de la función administrativa, bajo los cuales la entidad debe observar en todos sus procesos de contratación el principio de selección objetiva,..." Lo anterior corresponde a un extracto de la información remitida por el proponente.

Respuesta:

Se acepta la aclaración y los documentos allegados por el proponente.

Observación 3

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en el documento "ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013", se estableció:

5. La experiencia certificada de uno de los auditores de proceso es inferior a la requerida en los términos de referencia numeral 2.3.5.1. FORMACION, EXPERIENCIA, ROLES Y DEDICACIÓN.

A lo cual EY responde:

"... teniendo en cuenta que la experiencia de los contadores públicos en Colombia, se empieza a contar desde la fecha de aprobación de las materias del pensum académico y no desde la expedición del título de grado.

En tal sentido, el Decreto Ley 19 de 2012, en su artículo 229 determino que:

ARTICULO 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL.

*Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, **la experiencia profesional** se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.*

*... con el fin de aclarar lo sustentado en este punto, certificación emitida por la Universidad de la Salle, que acredita el cumplimiento del pensum académico por parte del señor Orjuela el 28 de mayo de 2011 y por lo tanto, el cumplimiento del requisito establecido el numeral 2.3.5.1. de los términos de referencia, para el rol de Auditores de Procesos." **Lo anterior corresponde a un extracto de la información remitida por el proponente.***

Respuesta:

Se acepta la aclaración y el documento allegado por el proponente.

Observación 3

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en el documento "ANÁLISIS DE PROPUESTAS PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 DE 2013", se estableció:

6. El proponente no informa la disposición de tiempo de los profesionales que integran el Equipo de Trabajo. teniendo en cuenta 2.3.5.1. FORMACION, EXPERIENCIA, ROLES Y DEDICACIÓN.

A lo cual EY responde:

“Por otra parte, tal y como se menciona en la carta de presentación de la propuesta, folio 2, numeral 8, la UNION TEMPORAL ERNST & YOUNG AUDIT SAS - ERNST & YOUNG SAS – POSITIVA declara que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma, con lo cual se confirma la aceptación de la especificación de dedicación al proyecto por parte del equipo de trabajo, descrita en el numeral 2.3.5.1. FORMACION, EXPERIENCIA, ROLES Y DEDICACION.

*En conclusión y con el fin de aclarar a Positiva nuestra posición dentro de la propuesta, el cuadro presentado en los folios 312, 325 y 326, debe ser entendido de la siguiente manera” **Lo anterior corresponde a un extracto de la información remitida por el proponente.***

Respuesta:

Se acepta la aclaración hecha por el proponente.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones se establece que los proponentes PricewaterhouseCoopers y Unión temporal Ernst & Young Audit SAS – Ernst & Young SAS – Positiva quedan **HABILITADOS TECNICAMENTE.**

La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2013.

Las respuestas fueron validadas por:



JORGE MARIO DUQUE ECHEVERRI - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



SANDRA CECILIA REY - GERENTE DE COMPRAS Y CONTRATACION